



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.880.7

MAT: Adquisición Podadora de
Altura
Laja, Abril 26 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 62 de fecha 27/02/2013, del Departamento de Obras Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159.
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Orden de Compra por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la siguiente Empresa.

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	VALOR I.V.A. INC
FRINDT S.A. RUT: 81.151.900-6	3734-193-CM13	\$ 596.523.-

2. **ORDÉNASE**, el pago, habiéndose constatado que la podadora fue entregada en conformidad según lo requerido, e impútase con cargo a la cuenta 29.05.002 Sp. 1 del presupuesto municipal vigente año 2013.

- 3.-**REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓